

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Descuentos Mes de la Diabetes”

En Santiago, a 01 de noviembre de 2024, FARMACIA ACCESO S.A., Rol Único Tributario número 76.364.849-4, en adelante “PROFAR” o “La Promotora”, debidamente representada por don ROBERTO WÄHLING PINOCHET, cédula de identidad número 12.549.764-0, ambos domiciliados para estos efectos en calle Pérez Valenzuela número 1077, comuna de Providencia, Santiago, establece las siguientes Bases de Promoción:

PRIMERO: Antecedentes Generales.

Descuentos desde 5% hasta 20% de descuento en productos asociados a antidiabéticos e insumos asociados a la diabetes.

SEGUNDO: Beneficio de la Promoción y Stock disponible.

Descuentos desde 5% hasta 20% de descuento en productos asociados a la diabetes.

Los productos que corresponden a la promoción son los siguientes:

SKU	DESCRIPCION	PVP	PVP OFERTA
102657	GLAFORNIL XR 500 MG X 30 COMP.	11.384	10.815
102658	GLAFORNIL XR 750 MG X 30 COMP.	19.595	18.615
102681	GLIFORTEX XR 500 MG X 30 COMP.	7.595	7.215
102682	GLIFORTEX XR 750 MG X 30 COMP.	10.884	10.340
102873	HIPOGLUCIN LP 1000 MG X 30 COMP. LIB. PROLONGADA	13.400	12.730
102874	HIPOGLUCIN LP 1000 MG X 60 COMP. LIB. PROLONGADA	29.595	28.115
102875	HIPOGLUCIN LP 500 MG X 30 COMP. LIB. PROLONGADA	7.469	7.096
102876	HIPOGLUCIN LP 500 MG X 60 COMP. LIB. PROLONGADA	16.195	15.385
102877	HIPOGLUCIN LP 750 MG X 30 COMP. LIB. PROLONGADA	14.895	14.150
102878	HIPOGLUCIN LP 750 MG X 60 COMP. LIB. PROLONGADA	24.395	23.175

100122	INSUL. INSULATARD HM 100UI/ML X CAJA 1 UNID.	41.227	39.166
100131	INSULINA TRESIBA FLEX DEGL.100UI/ML X 1 JERINGA	29.590	28.111
103069	JANUMET 50MG / 500MG X 28 COMP. REC.	26.511	25.185
103070	JANUMET 50MG / 500MG X 56 COMP. REC	46.990	44.640
103071	JANUMET 50MG / 850MG X 28 COMP. REC.	28.040	26.638
103074	JANUMET XR 100/1000 MG X 28 TAB	58.395	55.475
103075	JANUMET XR 50/1000MG X 56 COMP.	49.895	47.400
102653	GLAFORNIL 500 MG X 30 COMP.	10.700	10.165
102654	GLAFORNIL 850 MG X 30 COMP.	15.458	14.685
102655	GLAFORNIL 850 MG X 60 COMP.	24.395	23.175
107637	TOLBUTAMIDA 500 MG X 20 COMP.	5.290	5.025
102869	HIPOGLUCIN 850 MG X 30 COMP. REC.	12.295	11.680
102870	HIPOGLUCIN 850 MG X 60 COMP. REC.	16.100	15.295
103079	JARDIANCE 25 MG X 30 COMP.	51.595	49.015
103081	JARDIANCE DUO 12,5/850 MG X 60 COMP.	52.195	49.585
102668	GLICENEX 500 MG X 30 COMP. REC.	7.331	6.964
100429	ACCU-CHEK FASTCLIX LANCETAS X 102 UNID.	29.931	28.434
100440	ACCU-CHEK SOFTCLIX LANCETAS X 200 UNID.	31.800	30.210
103279	LANCETAS THINS LANSETS CAJA 100 UNID	5.150	4.893
100430	ACCU-CHEK FASTCLIX LANCETAS X 24 UNID.	7.995	7.595
100441	ACCU-CHEK SOFTCLIX LANCETAS X 25 UNID.	5.460	5.187
102656	GLAFORNIL XR 1000 MG X 30 COMP.	29.800	25.330
102667	GLIBENCLAMIDA 5 MG X 60 COMP.	1.031	876
106099	METFORMINA 850 MG X 60 COMP.	4.604	3.913
102867	HIPOGLUCIN 1 G X 30 COMP. REC.	22.900	19.465
106708	ACCU-CHEK GUIDE CINTAS GLUCOSA X 50 UNID.	38.800	31.040

106707	ACCU-CHEK GUIDE CINTAS GLUCOSA X 25 UNID.	28.195	22.556
--------	---	--------	--------

TERCERO: Autorizaciones especiales.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho.

CUARTO: Difusión de la Promoción.

La promoción se difundirá a través de los siguientes medios: (a) FARMACIA PROFAR, ubicada en Pérez Valenzuela 1077, Providencia; (b) Sitio web www.profar.cl; (c) Correo electrónico dirigido a los usuarios registrados en el sitio web www.profar.cl; (d) Cuenta de Instagram de PROFAR, esta es: @farmacia_profar y; (e) Cuenta de Facebook de PROFAR, esta es: "FARMACIA PROFAR".

QUINTO: Comunicación de las Bases.

Una copia de las presentes bases se pondrá a disposición del público en la página web www.profar.cl.

SEXTO: Vigencia.

El beneficio en el que consiste la Promoción a la que se refieren las presentes bases estará vigente desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 30 de Noviembre de 2024 (ambos días inclusive), o hasta agotar stock (10 productos de cada uno o cada SKU)

SÉPTIMO: Condiciones.

- (a) Los descuentos en los que consiste esta Promoción no son acumulables con otras promociones, programas, ofertas, convenios y/o descuentos;
- (b) Los descuentos en los que consiste esta Promoción no son acumulables con el descuento de funcionarios, sin perjuicio de que pueden optar por elegir esta Promoción;
- (c) No existe un límite máximo por cliente, es decir, puede comprar todas las veces que necesite los productos y obtendrá el descuento.

OCTAVO: Conocimiento de las bases.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra Farmacia Acceso S.A. y sus empresas relacionadas.

NOVENO: RESERVA DE DERECHOS Y ACCIONES.

Farmacia Acceso S.A., se reserva el derecho de poner término al presente beneficio o modificar las presentes bases en forma total o parcial, difundiendo dichas modificaciones al público en general con la debida antelación.

DÉCIMO: PROTOCOLIZACIÓN.

Se deja constancia que una copia de las presentes bases se protocolizó en la Notaría de Santiago de don R. Alfredo Martin Illanes.

DÉCIMO PRIMERO: RECLAMOS.

En caso de existir cualquier reclamo o disconformidad de algún participante de la Promoción, deberá formularse por escrito al correo compraonline@profar.cl, cumpliendo además los siguientes requisitos copulativos:

- (A) Explicar en forma clara y precisa la situación que motiva el reclamo; y
- (B) Presentar el reclamo dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha en que se verifique el hecho que lo origina.
- (C) Indicar correo electrónico de respuesta.

Este reclamo será resuelto en el plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, plazo en el cuál PROFAR podrá solicitar a la persona de que se trate los antecedentes que se requieran para justificar la presentación. La respuesta al reclamo será enviada al correo electrónico indicado por el solicitante al momento de efectuar el reclamo.

PERSONERÍA: La personería de don Roberto Wähling Pinochet para representar a FARMACIA ACCESO S.A. consta en escritura pública de fecha 04 de julio de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alfredo Martin Illanes.

FARMACIA ACCESO S.A.

RUT: 76.364.849-4